CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2026515002658 folios: 1
Destinatario: EMIRO SILVA Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: SDAVILA Fecha: 15/mayo/20268:33:29

Señor:
EMIRO SILVA
Email: silvaemiro49@gmail.com
Teléfono: 3104033129
Ciénaga- Magdalena

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2026424003741

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia en contra del señor **DEINER**, sin más datos de identificación, por la presunta tala de árboles en el predio denominado "Las Delicias", ubicado en la vereda La Unión, corregimiento de Siberia, municipio de Ciénaga- Magdalena, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 740 del 08 de mayo de 2026, ordenando al **GRUPO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa.
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora DG